

GUÍA DE AFILIACIÓN AMEVEC

Le presentamos el esquema de afiliación vigente, que suma a los beneficios propios de la asociación, aquellos que se desprenden de los diferentes niveles de membresía a su disposición. Todos ellos diseñados para adaptarse a sus necesidades e impulsar la integración de un mayor número de empresas del sector a la Asociación Mexicana de Ventanas y Cerramientos A.C.

Cada nivel ofrece una propuesta diferenciada de recompensas que busca retribuir la contribución económica del asociado aprovechando las ventajas que otorga de Inicio la asociación, así como, en base a su participación activa en la vida social, el uso de los beneficios que se desprenden de los diferentes programas desarrollados por la asociación, la plataforma de publicidad que ofrecen nuestras redes sociales y los espacios que ofrece la revista - El Cerramiento, en su boletín electrónico mensual que se distribuye a una base de datos profesional de más de 40,000 contactos.

1- Los niveles ORO, PLATA Y BRONCE están diseñados para empresas proveedoras, procesadores, fabricantes, distribuidores e instaladores de productos relacionados con el sector de la ventana, el cerramiento y sistemas de control solar activos ó pasivos. Además, podrán integrarse empresas que brinden servicios específicos relacionados con estos mismos productos como es el caso de consultores de fachadas, cálculo estructural ó laboratorios de pruebas, por ejemplo.

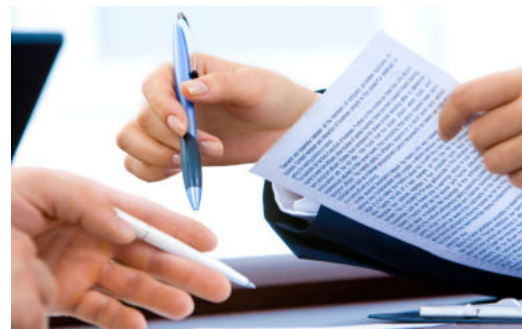
La organización del directorio por productos ó servicios prioriza la aparición de las consultas por nivel y orden alfabético.

La información sobre los programas de beneficios y descuentos de compra entre asociados y con la asociación, en cada uno de los niveles ORO, PLATA Y BRONCE, se pueden consultar en la página www.amevec.mx



2- El nivel IMPULSOR AMEVEC está diseñado para invitar a participar en nuestra plataforma a instituciones públicas ó privadas, despachos de arquitectos, ingenieros, diseñadores de interior, asesores fiscales, contables, en administración y cualquier otra empresa que pueda ofrecer algún beneficio económico o en especie a los asociados mediante un convenio de servicios que se integrará al programa de descuentos de compra o servicios exclusivos entre asociados MÁS AMEVEC. Los asociados en este nivel no cuentan con representación social ni derecho a voto en asambleas.

3- Los beneficios que ofrece la asociación para cada uno de sus niveles están sujetos a cambios en función de las modificaciones que se consideren necesarias para impulsar la participación social de todos sus miembros y la financiación requerida por la institución. Dichos cambios deberán ser confirmados por el Consejo Directivo y comunicados a los asociados con un mes de antelación a su implementación con el fin de recibir comentarios. Su aplicación será inmediata en el caso de nuevos asociados o cuando representen una mejora en las condiciones de afiliación de los socios activos. En caso de afectar a las condiciones pactadas al momento de su última renovación, la aplicación de los cambios quedará postergada hasta el momento de su reactivación.





4- La afiliación definitiva de nuevas empresas está supeditada a la ratificación por parte del Consejo Directivo de la Asociación, para el supuesto de no ser admitido, dicha suma de dinero será reintegrada a su cuenta.

5- La cuota ordinaria de afiliación tiene una vigencia de 1 año renovable, durante la cual el asociado no podrá cambiar el nivel de afiliación. Será hasta la renovación que se puedan realizar cambios de nivel.

6- Los pagos de las cuotas se deben realizar en una sola exhibición mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre de la asociación identificando el mismo mediante un código de 4 dígitos proporcionado al asociado para facilitar la identificación de los mismos. Las aportaciones sociales son 100% deducibles de impuestos, no sujetas al pago del Impuesto al Valor Agregado.



7- Cualquier empresa nacional ó extranjera, asociada ó no asociada, podrá promover la afiliación de una tercera, siempre y cuando, cuente con su consentimiento por escrito y se haga cargo del pago correspondiente. Para estos casos la asociación proporcionará al interesado la solicitud de afiliación y los requisitos para su admisión, los cuales deberán ser cumplimentados y firmados por ambas partes.

8- El nuevo miembro recibirá una constancia de afiliación a la asociación que reflejará el periodo de su vigencia a fin de acceder a todos los beneficios que ofrezca su nivel de membresía, además del código de identificación requerido para transferencias bancarias.



9- Para poder acceder al programa de descuentos voluntarios entre asociados MÁS AMEVEC, así como, a los beneficios que ofrece la asociación para cada nivel de afiliación, el asociado deberá facilitar copia de su constancia de afiliación a la asociación.

10- Cualquier solicitud de cambios en la información registrada en el directorio público de asociados tendrá un costo de 350 pesos, más IVA.



11- Será causa suficiente para denegar la afiliación de una empresa ó darla de baja como asociado activo en el Nivel ORO, cuando se detectase en una empresa el interés específico y reiterado de modificar o adquirir su membresía anual exclusivamente para beneficiarse del descuento de expositor que ofrece para este nivel la organización anual del Salón AMEVEC.

12- La asociación se reserva el derecho de admisión ó renovación de una empresa cuando se detectasen causas graves que afectaran la imagen de la asociación o bien, las acciones ó actividades de una empresa fueran contrarios al objetivo social de la asociación de promover las buenas prácticas comerciales e impulsar la normalización del sector.



BENEFICIOS

- DISEÑO DE FIRMA DE CORREO
- INCORPORACIÓN AL DIRECTORIO
- PUBLICACIONES EN REDES (SIN LÍMITE ESTABLECIDO)
- APOYO PARA FACILITAR LA CONVOCATORIA EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL ASOCIADO Y DE DIFUSIÓN EN REDES DE FORMA PREVIA Y POSTERIOR A SU REALIZACIÓN
- PUBLICACIONES EN BOLETÍN ELECTRÓNICO (SIN LÍMITE ESTABLECIDO)
- PUBLICIDAD EN REVISTA IMPRESA, 20% DE DESCUENTO
- PARTICIPACIÓN EN SALÓN AMEVEC COMO EXPOSITOR, DESCUENTO 10% SOBRE PRECIOS DE LISTA DEL EVENTO
- ENVÍO DE UN MAILING GRATUITO AL AÑO DIRIGIDO A 40,000 CONTACTOS PROFESIONALES
- ENTRADA GRATUITA DE CORTESÍA AL SALÓN AMEVEC / EXPO CIHAC
- UN REGISTRO DE VALOR AMEVEC GRATUITO AL AÑO POR VALOR DE \$2,500.00 MXN
- UN REGISTRO CAPRET AMEVEC GRATUITO POR VALOR DE \$500.00 MXN
- ASESORIA PARA EL DISEÑO Y CERTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE PROCESOS, INSTALACIÓN O VENTAS
- DISPOSICIÓN DE SALA REFORMA GRATUITA POR UNA HORA UNA VEZ AL AÑO. (ACCESO A MÁS HORAS SEGÚN DISPONIBILIDAD A COSTO DE RECUPERACIÓN)
- APOYO PARA CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS VALOR AMEVEC, CAPRET AMEVEC, CASA PASIVA AMEVEC, NORMA DE VENTANAS Y PROYECTO DE NORMA DE FACHADAS A SOLICITUD DEL INTERESADO. (LOS GASTOS DE TRASLADO, HOSPEDAJE O MANUTENCIÓN EN SU CASO SERÁN A CARGO DEL ASOCIADO)
- ACCESO A DESCUENTOS ESPECIALES DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPRAS ENTRE ASOCIADOS "MÁS AMEVEC"

NIVEL SUGERIDO PARA:

GRANDES PROVEEDORES, PROCESADORES E INSTALADORES.

NIVEL ORO

ASOCIADO AMEVEC

CUOTA ANUAL DE \$10,000 MXN DEDUCIBLES, NO APLICA IVA.

BENEFICIOS

- DISEÑO DE FIRMA DE CORREO
- INCORPORACIÓN AL DIRECTORIO
- PUBLICACIONES EN REDES (6 PUBLICACIONES ANUALES)
- PUBLICACIONES EN BOLETÍN ELECTRÓNICO (12 PUBLICACIONES ANUALES)
- PUBLICIDAD EN REVISTA IMPRESA, DESCUENTO 10%
- ENTRADA GRATUITA DE CORTESÍA AL SALÓN AMEVEC / EXPO CIHAC
- RESERVA DE ESPACIO DE CONFERENCIAS SALA REFORMA SEGÚN DISPONIBILIDAD A COSTO DE RECUPERACIÓN
- APOYO PARA FACILITAR LA CONVOCATORIA EN EVENTOS ORGANIZADOS POR EL ASOCIADO Y DE DIFUSIÓN EN REDES DE FORMA PREVIA Y POSTERIOR A SU REALIZACIÓN
- ACCESO A DESCUENTOS ESPECIALES DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPRAS ENTRE ASOCIADOS "MÁS AMEVEC"

NIVEL SUGERIDO PARA:

MEDIANOS PROVEEDORES, PROCESADORES E INSTALADORES.

NIVEL PLATA

ASOCIADO AMEVEC

CUOTA ANUAL DE \$5,000 MXN DEDUCIBLES, NO APLICA IVA.

BENEFICIOS

- DISEÑO DE FIRMA DE CORREO
- INCORPORACIÓN AL DIRECTORIO
- PUBLICACIONES EN REDES (3 PUBLICACIONES ANUALES)
- ACCESO A DESCUENTOS ESPECIALES DENTRO DEL PROGRAMA DE COMPRAS ENTRE ASOCIADOS "MÁS AMEVEC"

NIVEL SUGERIDO PARA:

PEQUEÑOS PROVEEDORES, PROCESADORES E INSTALADORES.

NIVEL BRONCE

ASOCIADO AMEVEC

CUOTA ANUAL DE \$2,500 MXN DEDUCIBLES, NO APLICA IVA.

BENEFICIOS

- DISEÑO DE FIRMA DE CORREO
- INCORPORACIÓN AL DIRECTORIO
- PUBLICACIONES EN REDES (3 PUBLICACIONES ANUALES)
- PUBLICACIONES EN BOLETÍN ELECTRÓNICO (6 PUBLICACIONES ANUALES)
- PUBLICIDAD EN REVISTA IMPRESA, DESCUENTO 10%

CONDICIONES ESPECIALES

- ESQUEMA DESARROLLADO PARA PROFESIONALES, ARQUITECTOS, INGENIEROS, DISEÑADORES DE INTERIOR, CONSULTORES DE FACHADAS, CALCULISTAS, ASESORES FISCALES, ETC
- NO CUENTA CON REPRESENTACIÓN SOCIAL NI DERECHO A VOTO EN ASAMBLEAS

IMPULSOR AMEVEC

ASOCIADO AMEVEC

CUOTA ANUAL DE \$2,500 MXN DEDUCIBLES, NO APLICA IVA.